INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 4522/15

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2015 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 300.150

Asunción, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO: El Memorándum UOC N° 535/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, remitido por el Lic. Gustavo Adolfo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2015**, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"**, cuya conclusión forma parte de esta resolución, el que fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en el Expediente Administrativo N° 331044, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.----------

Que, por Resolución Presidencia N° 3.482/2015 por la cual crea e integra el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: Abog. Carolina Noguez, Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas y la C.P. Paola Núñez, Directora de Desarrollo del Personal, quienes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda adjudicar el presente llamado por el monto total de Gs. 314.606.300 (Guaraníes Trescientos Catorce Millones Seiscientos Seis Mil Trescientos), a las siguientes Firmas Oferentes por cada Lote:
Por el **LOTE I - HANACE S.A.C.I.** con RUC N°80016805-4, por la suma de Gs.175.540.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil).
Por el **LOTE II - BIMBOLIN S.R.L.**con RUC N° 80033428-0, por la suma de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones).
Por el **LOTE III - SAMPA S.A.** con RUC N° 80017993-5, por la suma de Gs.34.066.300 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Trescientos).

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: *"Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato" igualmente esta norma jurídica dispone: "La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" Además ella establece que contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."*

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2° punto establece las atribuciones y Funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2015

..//..//

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 4922/15

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2015 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 300.150

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

Que, considerando que se ha dado cumplimiento a todas las normas jurídicas que rigen esta materia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución Presidencia N° 3.482/2015 ------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 29/2015 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" ID. 300.150, en base a la sugerencia del COMITE DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, a las siguientes firmas conforme a los Cuadros:

LOTE I - UNIFORMES PARA DAMAS
HANACE S.A.C.I., con RUC N° 80016805-4 por la suma de Gs. 175.540.000 (Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta Mil)

LOTE I - UNIFORMES PARA DAMAS						HANACE S.A.C.I.			
Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53101904-001	SACO MANGAS LARGAS	200	Unidad	Unidad	MAESTRO	PARAGUAYA	352.000	70.400.000
2	53101502-002	PANTALON CLASICO	400	Unidad	Unidad	MAESTRO	PARAGUAYA	140.000	56.000.000
	53102002-001	POLLERA CLASICA	200	unidad	unidad	MAESTRO	PARAGUAYA	140.000	28.000.000
	53101604-001	CAMISAS MANGAS CORTAS	200	unidad	unidad	MAESTRO	PARAGUAYA	105.700	21.140.000
TOTAL									175.540.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

..//..//

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 4322/15

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2015 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 300.150

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

LOTE II - UNIFORMES PARA CABALLEROS
BIMBOLIN S.R.L.con RUC N° 80033428-0, por la suma de Gs. 105.000.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones)

LOTE II - UNIFORMES PARA CABALLEROS						BIMBOLIN S.R.L.			
Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53101602-001	CAMISA CABALLEROS MANGAS LARGAS	700	Unidad	Unidad	Bimbolin	Nacional	100.000	70.000.000
2	53101502-001	PANTALON CABALLERO VESTIR	350	Unidad	Unidad	Bimbolin	Nacional	100.000	35.000.000
TOTAL									105.000.000

LOTE III - UNIFORMES PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO
SAMPA S.A. con RUC N° 80017993-5, por la suma de Gs. 34.066.300 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Sesenta y Seis Mil Trescientos).

LOTE III - UNIFORMES PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO						SAMPA S.A.			
Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53103001-003	CAMISOLA DE ALGODON PARA PERSONAL DE LIMPIEZA (DAMA)	60	Unidad	Unidad	Sampa	Paraguaya	65.740	3.944.400
2	53101502-001	PANTALON PERSONAL DE LIMPIEZA (DAMA)	60	Unidad	Unidad	Sampa	Paraguaya	42.655	2.559.300
3	53103001-003	CAMISOLA PERSONAL DE MANTENIMIENTO (CABALLERO)	80	Unidad	Unidad	Sampa	Paraguaya	65.740	5.259.200
4	53101502-001	PANTALON PERSONAL DE MANTENIMIENTO (CABALLERO)	80	Unidad	Unidad	Sampa	Paraguaya	52.440	4.195.200
5	46181525-002	ROMPEVIENTO IMPERMEABLE	100	unidad	unidad	Sampa	Paraguaya	122.797	12.279.700
6	49101602-998	KEPIS DE TELA PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO	100	unidad	unidad	Sampa	Paraguaya	20.520	2.052.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2015

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2015 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 300.150

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

7	46181605-001	ZAPATO DE PROTECCION PARA FAENA	25	unidad	unidad.	Sampa	Paraguaya	151.060	3.776.500
TOTAL									34.066.300

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de cada firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar los contrato a ser celebrado entre las firmas adjudicadas y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Licitación por **CONCURSO DE OFERTA N° 29/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" ID 300.150.**----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.